



ACUERDO No. CSJCUA21-92

24 de agosto de 2021

“Por medio del cual se formula lista ante el Juzgado Primero Penal del Circuito De Zipaquirá-Cundinamarca Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de “Citador de Juzgado de Circuito -Grado 03.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitida por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria No. 30 del 11 de agosto de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular lista ante el Juzgado Primero Penal del Circuito De Zipaquirá-Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO 03”**, que se encuentra vacante definitivamente, conforme a la publicación del 02 de agosto de 2021.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	ALARCON ALARCON ERIKA JUDITH	1076658443	567,31

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente